



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N°

4867

/2025

**VISTO:**

La nota presentada por vecinos del Barrio Raúl Alfonsín.  
Las facultades conferidas a este cuerpo por la Carta Orgánica Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que ingresó una nota de vecinos del barrio Raúl Alfonsín solicitando la asignación de la N° 254 con el nombre de “ROBERTO ANIBAL CHENU”.

Que es relevante reconocer a quienes, a través de su trayectoria y logros, han contribuido significativamente al desarrollo y bienestar de la ciudad y sus habitantes.

Que al destacar y honrar a personalidades que han trabajado en este ámbito, la ciudad no solo celebra sus logros, sino que también envía un mensaje claro sobre la importancia de la cohesión social y el compromiso con el bien común. Honrar y resaltar la memoria de quienes han contribuido significativamente en la sociedad. Reconociendo el legado de quienes han hecho aportes importantes y contribuyendo a la promoción de la identidad y la historia de la comunidad.

Que Roberto Aníbal Chenu fue escritor, historiador, investigador, docente, radioaficionado y fotógrafo. Brindó a la ciudad aportes innumerables desde sus conocimientos, contribuyendo ampliamente en la educación y en la recopilación de material asesorando a la Dirección de Biblioteca de la ciudad de Río Grande.

Que asimismo, Roberto Aníbal Chenu fue un docente investigador que transmitía la cultura e historia de la provincia de Tierra del Fuego, capacitando a docentes y aportando a la cultura de la ciudad.

Que Chenu recopiló información básica regional sobre historia, geografía, flora, fauna, recursos naturales y literatura, y escribió infinidad de relatos y poesías referenciales a Tierra del Fuego.

Que además de escribir literatura infantil y juvenil, escribió la Historia de Tolhuin, Antártida Fantástica, Biología Fueguina, leyendas de pueblos originarios en la isla, anécdotas de vecinos y personajes fueguinos, creando un sitio dedicado a la Literatura Fueguina.

Que su forma de enseñar, compartir y transmitir información se inspiró en sembrar la curiosidad científica en el corazón de niños y jóvenes, para que descubrieran la Isla, la conozcan y se enamoren de ella.

Que la Dirección Municipal de Catastro ha informado mediante Nota N° 1202/2025, Letra MRG- SG-SH yOT -DC, que no se encuentran objeciones al nombre propuesto para la denominación de la arteria a tratar en el presente.

Que este Cuerpo Deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

**Por ello:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1º.- EXCEPTUAR** a la presente del artículo 5 inc. IV de la Ordenanza Municipal N° 2679/2009.

**Artículo 2º.- INSTRUIR** al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
*“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”*  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

correspondiente, a nombrar “**ROBERTO ANIBAL CHENU**” a la arteria que actualmente tiene la designación catastral calle Sin Nombre N° 254 entre calles Victoria Ocampo y Alfonso David Kovacic, ubicada en el Barrio Raúl Alfonsín.

**Artículo 3º.- PROCEDER** a la colocación de cartelería indicadora, los nomencladores de señalización vertical, indicando nombre, numeración y una reseña histórica.

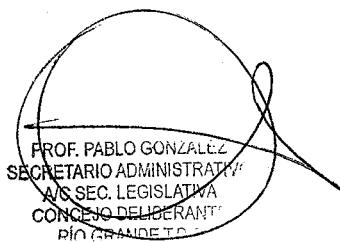
**Artículo 4º.- DISPONER** que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas financieras correspondientes al ejercicio financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la ordenanza Municipal N° 2848/10.

**Artículo 5º.- HACER** efectiva entrega de la presente a los vecinos del mencionado barrio y a los familiares de Roberto Aníbal Chenu.

**Artículo 6º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DICIEMBRE DE 2025.**

Mv/FR



DRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

**"2025-60° aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## **ANEXO**

Río Grande, 27 de Octubre de 2025

Dr. Walter Abregu

Concejal

Concejo Deliberante de Río Grande

S

D

Me dirijo a Ud. Con el motivo de solicitar en nombre y en representación de los vecinos del Barrio Raúl Alfonsín y en carácter de Presidente de Junta Vecinal de dicho barrio. Solicitar proponer el nombramiento de dos calles sin nombre (252 - 254), esquina Victoria Ocampo, en nuestro Barrio, de quienes en vida fueron ciudadanos ilustres y vecinos destacados de gran trayectoria, que aportaron su conocimiento a la comunidad, sus nombres trascienden el tiempo: Oscar Domingo "Mingo" Gutiérrez - Roberto Aníbal Chenu, en nuestra querida Río Grande y la Tierra del Fuego.

Es de tener en cuenta que nuestra zona, tiene calles con nombres de escritores nacionales e internacionales, es por ello, consideramos que estas características sociales, culturales, podrían ponerse en valor generando mayor cultura en la ciudad y visibilizando a nuestros escritores locales.

Podemos mencionar que tanto "Mingo" y Chenu, eran ambos escritores, historiadores, docentes, amigos, aportaron desde sus espacios: conocimientos, saberes, enseñanzas, escritos para la comunidad. Siempre estarán presentes en la historia fueguina, un faro de luz para la próxima generación.

Es de gran importancia tenerlos presentes y rendir un sincero homenaje, desde nuestro lugar.

Si no otro particular esperando una pronta y favorable respuesta, lo saludo muy atentamente.

PROF PABLO GONZALEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
AS SEC. LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F

**“2025-60° aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Profesor Roberto Aníbal Chenu (1941-2020)

Nació en Bs. As el 05 de Diciembre del año 1941. Escritor, Historiador e Investigador. Docente, Radionauta, Fotógrafo. Llegó a la Isla en 1952, se recibió en Bachiller Agrotécnico, egresado de la Misión Salesiana. Maestro Normal Superior, fue religioso salesiano y cursó estudios de Filosofía y Teología. Durante el Gobierno Territorial trabajó en la Comisión de desarrollo Curricular, generó materiales didácticos para Escuelas Primarias y Secundarias. Trabajó en la Escuela N° 4 “Remolcador Ara Guarani” CAP, donde obtuvo el cargo de Director. También brindo asesoramiento en el ámbito de la dirección de Bibliotecas de la Ciudad de Río Grande. Recopiló información básica regional sobre historia, geografía, flora, fauna, recursos naturales y literatura, escribió un número importante de relatos y poesías referidas a Tierra del Fuego. Entre sus obras: Fil-Fil (Acantilado), Manual Regional Fueguino, Paganito, Kermanta, Fueguinos en Conflicto, Peones, Había una vez un Tren, El Zorro, Kaiken lecturas fueguinas, Breves relatos fueguinos, De la tierra de los Onas, Profecía. Además de escribir literatura infantil y juvenil, la historia de Tolhuin, Antartida Fantástica, Biología Fueguina, leyendas de Pueblos Originarios en la Isla, anécdotas de vecinos y personajes fueguinos, entre otros. Muchas de sus obras las firma bajo el seudónimo de Juan Kaiken.

Creo un sitio dedicado a la Literatura Fueguina

Sites.google.com/site/obrasderobertocheinu/

Colaboró como escritor en revistas, La radio técnica, radio noticias, tribuna provincial y tiempo comunitario entre otros.

Fue investigador y docente, se encargó de enseñar a los docentes fueguinos como transmitir los contenidos relacionados con Tierra del Fuego.

Apasionado de la Isla, sus paisajes, su historia, los antiguos pobladores. Su forma de enseñar, compartir información que tenía para transmitir a los demás, quería que cada uno descubriera la Isla, la conozca y se enamore de ella para luego habitarla.

Sembra la curiosidad científica en el corazón de muchos niños y jóvenes, sus incesantes caminatas exploratorias, entre ellas las vías del tren desde el CAF, hasta la Estancia.

PROF. PABLO GONZALEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SEC. LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

DOCTORA GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

**“2025-60° aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”**

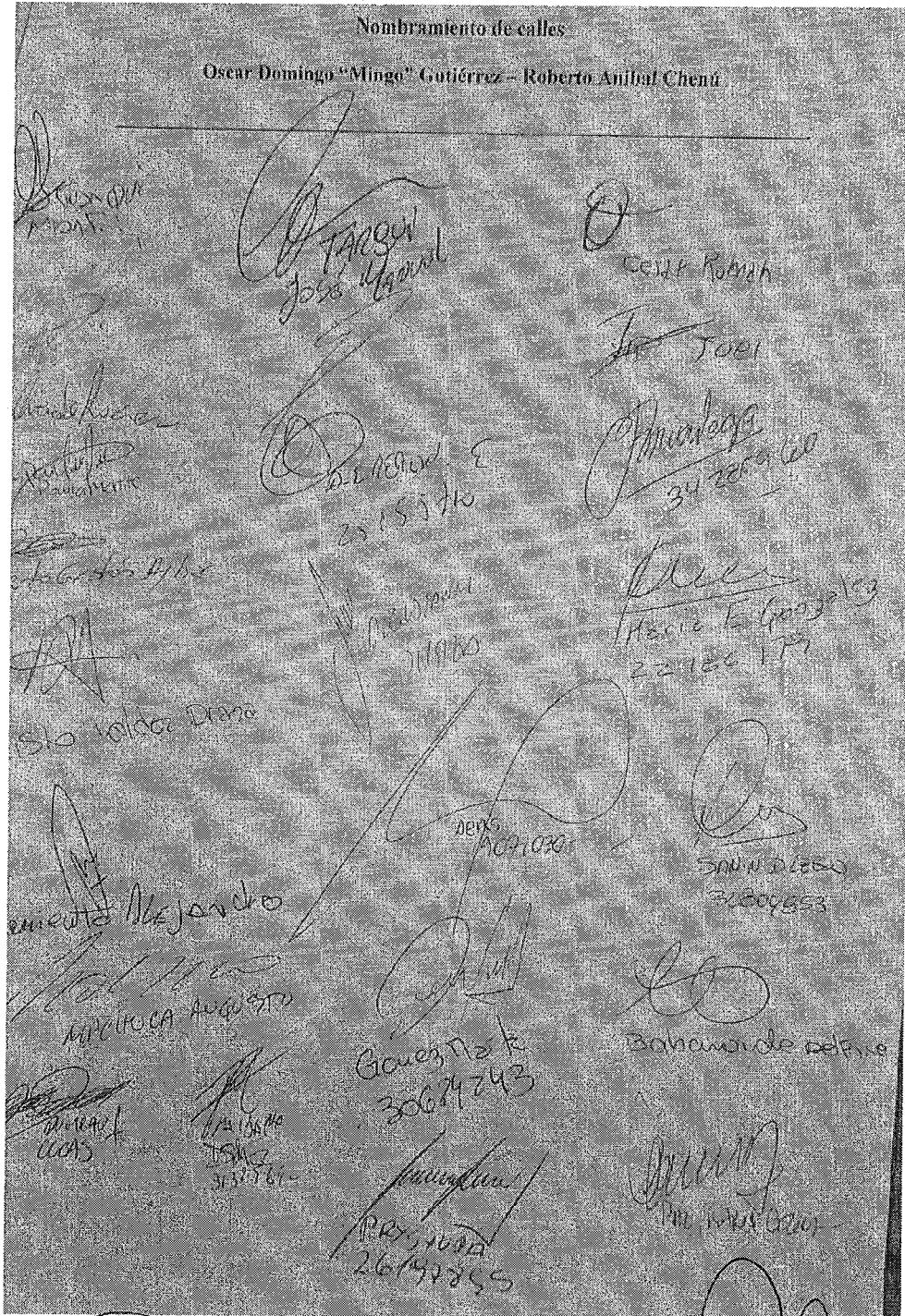


Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

***“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”***  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### **Nombreamiento de calles**

Oscar Domingo "Mingo" Gutiérrez - Roberto Aníbal Chenú



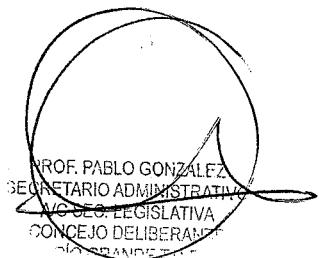
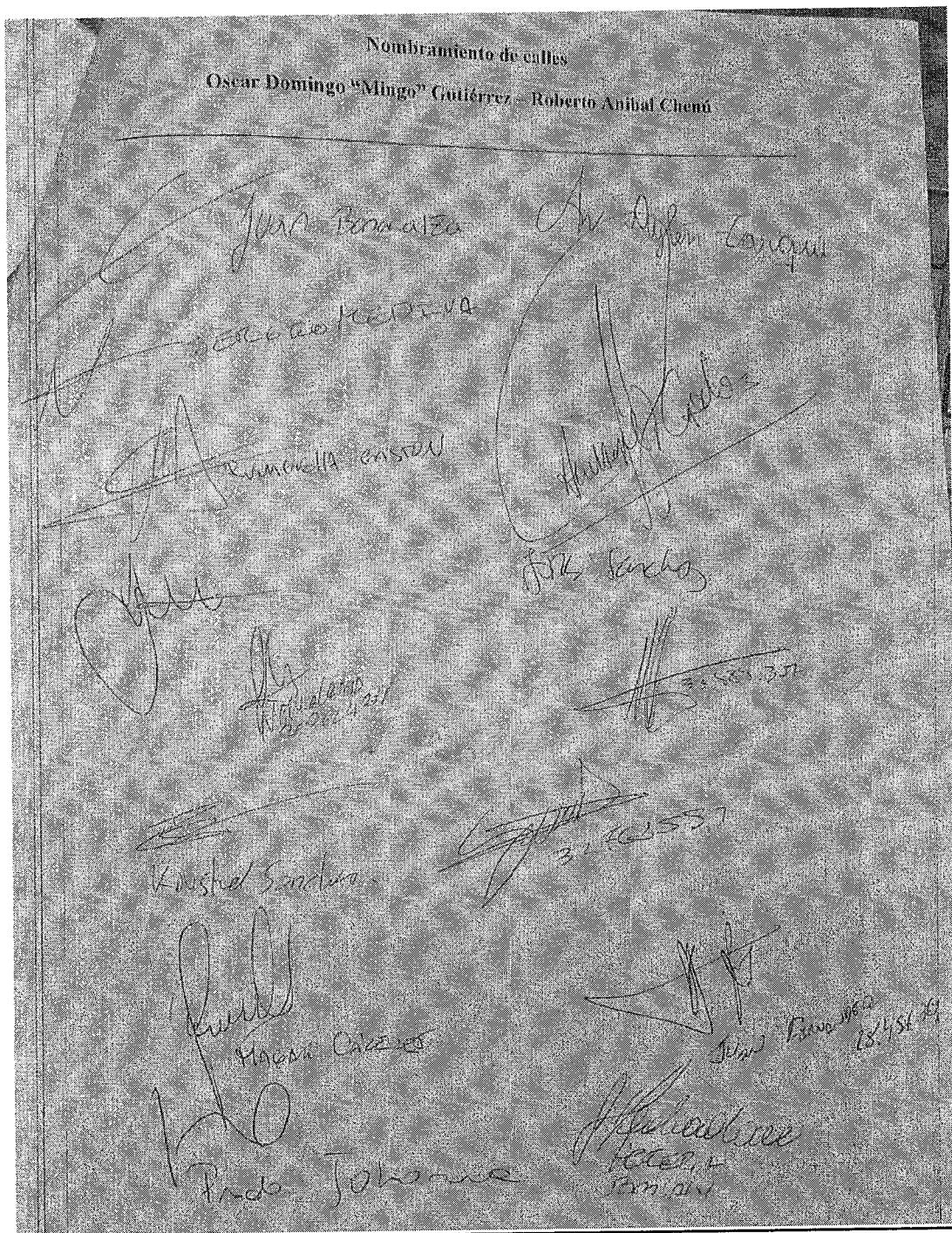
PROF. PABLO GONZALEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
AV SEC. LEGISLATIVA  
CONCEJO DEL PUEBLO

R.A. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F

**“2025-60º aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



DRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

**"2025-60º aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"**

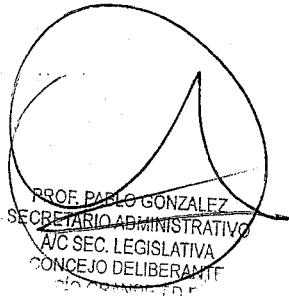
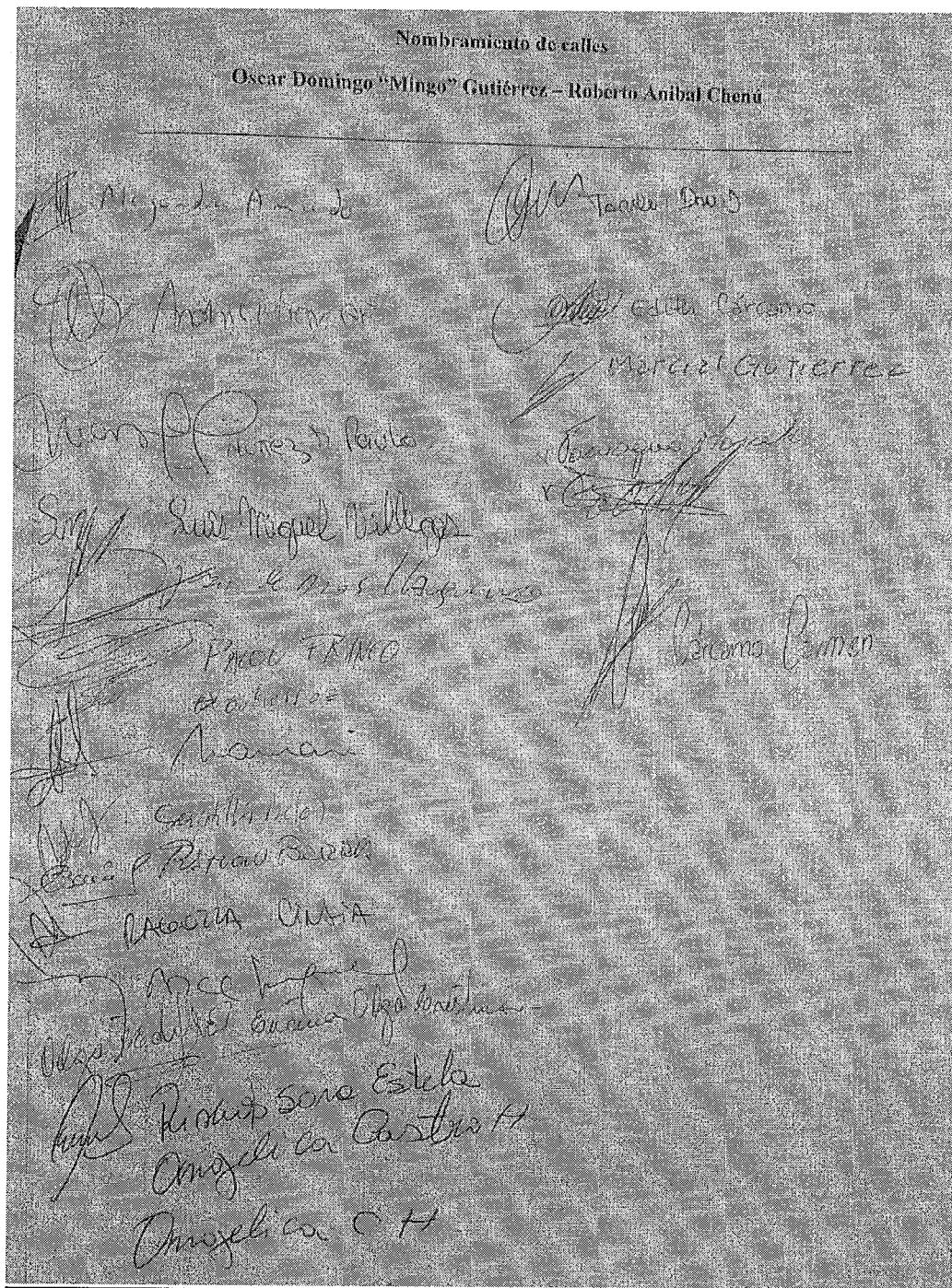


Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

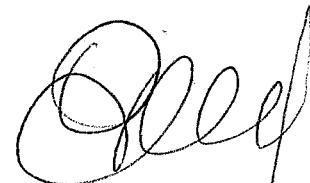
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Nombramiento de calles

Oscar Domingo "Mingo" Gutiérrez - Roberto Aníbal Chenú



PROF. PABLO GONZALEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SEC. LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

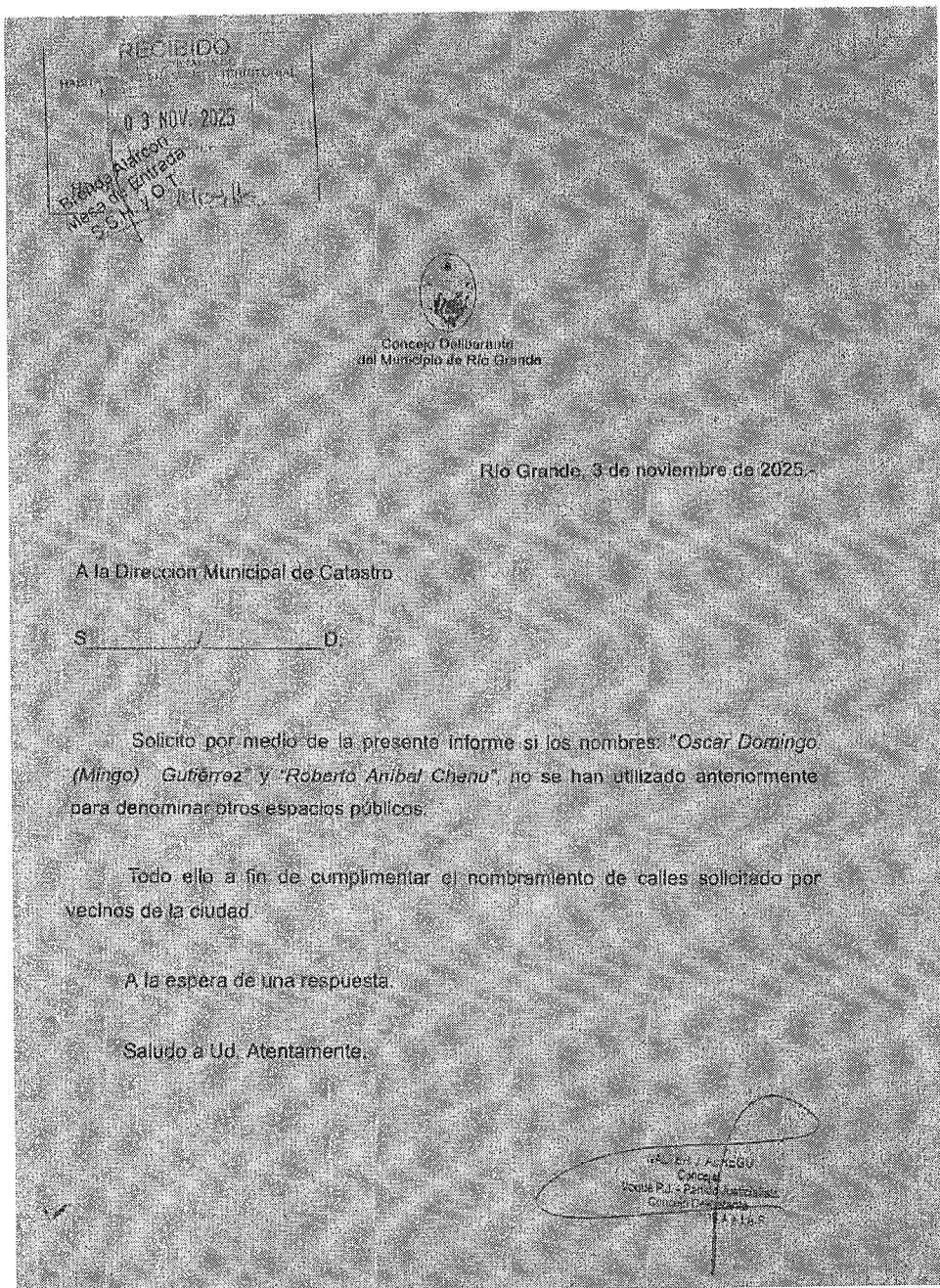


GRAL. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

**“2025-60° aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



PROF. TITO GONZALEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
AVG SEC. LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

LRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

**"2025-60° aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Municipio de Río Grande  
Tierra del Fuego  
República Argentina  
Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento territorial  
(Dirección de Catastro)

Nota N°: 1202/2025  
Leída: MRG-SG-SH y OT-DK

Río Grande, 12 de noviembre del 2025.

**CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO GRANDE**  
**CONCEJAL BLOQUE P.J.**  
**SR. WALTER J. ABREGU**

S. \_\_\_\_\_ D.

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a U.D. a fin de dar respuesta a vuestra Nota ingresada a este Municipio en fecha 3/11/25, reflejada con la designación de nombre para calles y Espacios Verdes y libres públicos de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombres propuestos con los existentes en el nomenclador Municipal.

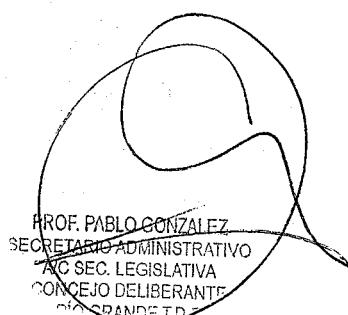
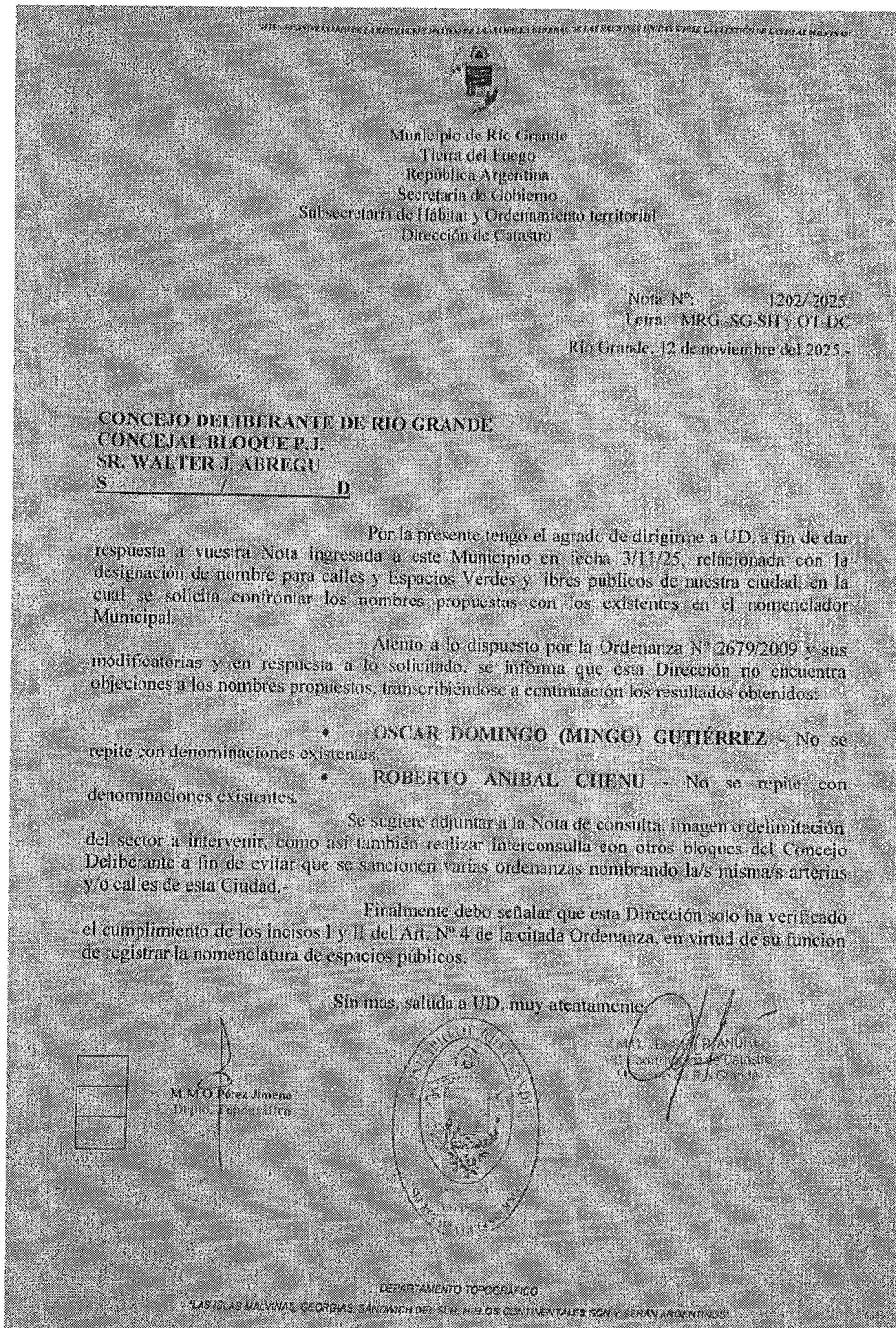
Atenido a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2679/2009 y sus modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentra objeciones a los nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultados obtenidos:

- OSCAR DOMINGO (MINGO) GUTIÉRREZ - No se repite con denominaciones existentes.
- ROBERTO ANIBAL CHENU - No se repite con denominaciones existentes.

Se sugiere adjuntar a la Nota de consulta, imagen del delimitación del sector a intervenir, como así también realizar interconsulta con otros bloques del Concejo Deliberante a fin de evitar que se sancionen varias ordenanzas nombrando la/s misma/s arteria/s y/o calle/s de esta Ciudad.

Finalmente debo señalar que esta Dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. N° 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin más, saluda a U.D. muy atentamente,

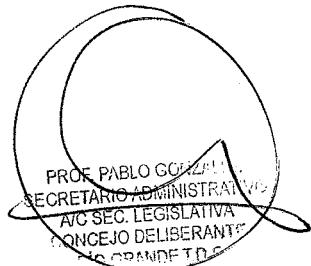
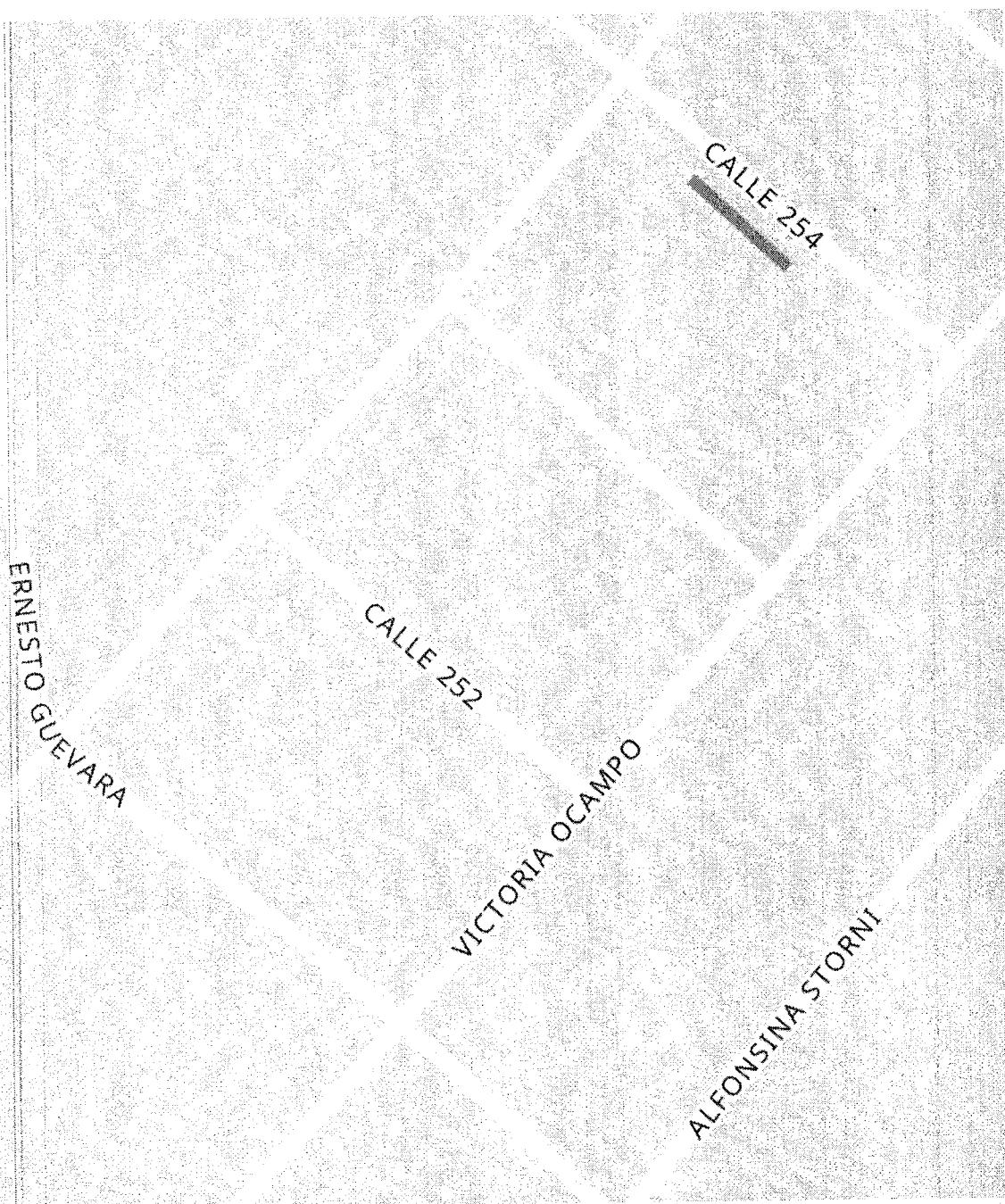


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

“2025-60º aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
*“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”*  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Dra. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.



*Municipio de la Ciudad de Río Grande  
TIERRA DEL FUEGO  
REPÚBLICA ARGENTINA*  
Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Municipales  
Dirección de Asuntos Legislativos

CONCEJO DELIBERANTE	
Dirección Legislativa	
ENTRO:	13/01/26
HORA:	12:30
Nº:	07

MATIAS VILLALBA DEL  
JEFEDPTO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE TDF.

**NOTA N° 03/26.-**  
**LETRA: M.R.G-SG-D.A.L.-**

Río Grande, 13 de enero del 2026.-

A la Señora Presidente  
Del Concejo Deliberante  
Dra. Zamora Guadalupe.  
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102º, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos:

- Ordenanza Municipal N° 4864 – Asunto N° 579/25 .
- Ordenanza Municipal N° 4865 – Asunto N° 582/25.
- Ordenanza Municipal N° 4866 – Asunto N° 608/25.
- Ordenanza Municipal N° 4867 – Asunto N° 610/25.
- Ordenanza Municipal N° 4868 – Asunto N° 620/25.
- Ordenanza Municipal N° 4869 – Dictamen N° 43/25 - Asunto N° 242/25.
- Ordenanza Municipal N° 4870 – Dictamen N° 44/25 - Asunto N° 369/25.
- Ordenanza Municipal N° 4871 – Dictamen N° 45/25 - Asunto N° 236/25.
- Ordenanza Municipal N° 4872 – Dictamen N° 46/25 - Asunto N° 374/25.
- Ordenanza Municipal N° 4873 – Dictamen N° 47/25 - Asunto N° 516/25.
- Ordenanza Municipal N° 4874 – Dictamen N° 48/25 - Asunto N° 517/25.
- Ordenanza Municipal N° 4875 – Dictamen N° 49/25 - Asunto N° 518/25.
- Ordenanza Municipal N° 4876 – Dictamen N° 50/25 - Asunto N° 387/25.
- Ordenanza Municipal N° 4877 – Dictamen N° 51/25 - Asunto N° 744/24.
- Ordenanza Municipal N° 4878 – Dictamen N° 52/25 - Asunto N° 163/25.
- Ordenanza Municipal N° 4879 – Dictamen N° 53/25 - Asunto N° 273/25.
- Ordenanza Municipal N° 4880 – Dictamen N° 59/25 - Asunto N° 391/25.
- Ordenanza Municipal N° 4881 – Dictamen N° 60/25 - Asunto N° 498/25.



*Municipio de la Ciudad de Río Grande  
TIERRA DEL FUEGO  
REPÚBLICA ARGENTINA*  
Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Municipales  
Dirección de Asuntos Legislativos

- Ordenanza Municipal N° 4882 – Dictamen N° 61/25 - Asunto N° 499/25.
- Ordenanza Municipal N° 4883 – Dictamen N° 62/25 - Asunto N° 534/25.
- Ordenanza Municipal N° 4884 – Expediente N° 001/25 - Asunto N° 246/25.
- Ordenanza Municipal N° 4885 – Expediente N° 003/25 - Dictamen N° 19/25 - Asunto N° 662/24.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

*José A. Ojeda  
Subsecretario de Asuntos  
Legislativos y Municipales  
Secretaría de Gobierno*